



MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO

Avda. Carlos A. López esq. Oscar Botana Tte. Pastor Pando

RUC.: 80021421 – 8

TELEFAX: (044) 213 204

E-MAIL munirosario@hotmail.com

Villa del Rosario – Paraguay

CONTRATACION DIRECTA N° 13/2020 “ADQUISICION DE ALIMENTOS NO PERECEDEROS” ID N° 385.840.

ADENDA N° 04

Villa del Rosario, 12 de Noviembre de 2.020.-

AL OFERENTE:

Con relación a la **CONTRATACION DIRECTA N° 13/2020 “ADQUISICION DE ALIMENTOS NO PERECEDEROS” ID N° 385.840** y de conformidad a lo establecido en el Art. 22 de la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas, se procede a efectuar las enmiendas en el SICP y la Carta Invitacion quedando redactada de la siguiente manera:

1. En el SICP se modifico quedando redactado de la siguiente forma :

Donde dice:

Consultas	: 14-11-2.020 11:00
Fecha Entrega Ofertas	: 18-11-2.020 07:30
Fecha Apertura Ofertas	: 18-11-2.020 08:00

Debe decir:

Consultas	: 17-11-2.020 11:00
Fecha Entrega Ofertas	: 19-11-2.020 07:30
Fecha Apertura Ofertas	: 19-11-2.020 08:00

2. En el SICP se modifico y adjunto el Anexo D Formularios, de conformidad a la Resolución DNCP N° 2859/20.

3. En el Anexo C, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

Punto 1 Especificaciones Tecnicas

Donde dice:

Nº	Rubro	Especificacion Tecnica	Unidad de Medida	Unidades	P. Unit	P. Total
1	Azucar (el precio unitario corresponde a 5 kg. Conforme a la presentacion indicada en la carta invitacion	Azúcar Cristalina, refinada, blanca, libre de humedad, sin mezcla de sustancias extrañas, fecha de vencimiento no inferior a 6 (seis) meses a partir de la fecha de entrega. N° RE – RSPA	Paquete 5 kg.	1.000		



MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO

Avda. Carlos A. López esq. Oscar Botana Tte. Pastor Pando

RUC.: 80021421 – 8

TELEFAX: (044) 213 204

E-MAIL munirosario@hotmail.com

Villa del Rosario – Paraguay

2	Arroz (el precio unitario corresponde a 5 kg. Conforme a la presentación indicada en la carta invitación)	Granos enteros tipo exportación, sin humedad, sin contaminación de sustancias extrañas, mohos, insectos, con la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase. Nº RE – RSPA	Paquete 5 kg.	1.000		
3	Harina (el precio unitario corresponde a 5 kg. Conforme a la presentación indicada en la carta invitación)	Deberá ser del Tipo "000", sin mezcla de sustancias extrañas, en buen estado de conservación, enriquecida con hierros y vitaminas, de la zafra del año, libre de insectos, sin mohos, sin olor ni sabor desagradable. Con fecha de vencimiento de 3 meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase. Nº RE – RSPA.	Paquete 5 kg.	1.000		
4	Fideo (el precio unitario corresponde a 5 kg. Conforme a la presentación indicada en la carta invitación)	Elaborado con harina Tipo "000", sin mezcla de sustancias extrañas, acidez 0,45% expresado en ácido láctico, ceniza 0,65%, con humedad de 13% a 14% y dureza en prueba de cocción. Sin humedad y libre de insectos. Con fecha de vencimiento de 6 meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase. Nº RE – RSPA	Paquete 5 kg.	1.000		
5	Aceite (el precio unitario corresponde a 5 lts. Conforme a la presentación indicada en la carta invitación)	De origen vegetal de girasol / soja / algodón, puro, de color transparente no turbio, apto para consumo humano, envasado en bidones resistentes, limpios e higiénicos, fecha de vencimiento no inferior a 4 (cuatro) meses a partir	Bidon 5 lts.	1.000		

**MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO**

Avda. Carlos A. López esq. Oscar Botana Tte. Pastor Pando

RUC.: 80021421 – 8

TELEFAX: (044) 213 204

E-MAIL munirosario@hotmail.com

Villa del Rosario – Paraguay

		de la fecha de entrega, información nutricional , materia prima de origen, Envasada en bolsas intactas, resistentes, con marca del fabricante visible Nº RE – RSPA.				
6	Yerba (el precio unitario corresponde a 2 Paq. 500 gr conforme a la presentacion indicada en la carta invi- tacion	Elaborada de las hojas de yerba mate, se admitirá agregado de palo hasta un máximo de 10 %, grado de molido intermedia, en perfecto estado de conser- vación, con humedad de 15%. Con fecha de vencimien- to de 6 meses posterior a la fecha de entrega, la mar- ca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase. La cotización es por kilogramo. Nº RE – RSPA	Paquete de 500 gr.	2.000		
7	Sal (el precio unitario co- rresponde a 2 Paq. 1 kg. conforme a la presentacion indicada en la carta invi- tacion	Tipo fina, yodada, cristalizado, ionizada, exento de sustancias contaminantes. Con fecha de venci- miento de 6 meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada. Nº RE – RSPA.	Paquete de 1 kg.	2.000		
Total Iva Incluido						

Debe decir:

Nº	Nombre de los Bienes y/o Servicios	Especificacion Tecnica	Presentacion	Unidad de Medida	Cantidad	P. Unit	P. Total
1	Azucar paquete de 5 kg.	Azúcar Cristalina, refinada, blanca, libre de humedad, sin mezcla de sustancias extrañas, fecha de vencimiento no inferior a 6 (seis) meses a partir de la fecha de entrega. Nº RE – RSPA	Paquete	Kl	5.000		
2	Arroz paquete de 5 kg.	Granos enteros tipo exportación, sin humedad, sin contaminación de sustancias extrañas, mohos, insectos, con la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase. Nº RE – RSPA	Paquete	Kl	5.000		
3	Harina paquete de 5 kg.	Deberá ser del Tipo "000", sin mezcla de sustancias extrañas, en buen estado de conservación, enriquecida con hierros	Paquete	Kl	5.000		



MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO

Avda. Carlos A. López esq. Oscar Botana Tte. Pastor Pando

RUC.: 80021421 – 8

TELEFAX: (044) 213 204

E-MAIL munirosario@hotmail.com

Villa del Rosario – Paraguay

		y vitaminas, de la zafra del año, libre de insectos, sin mohos, sin olor ni sabor desagradable. Con fecha de vencimiento de 3 meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase. N° RE – RSPA.						
4	Fideo paquete de 5 kg.	Elaborado con harina Tipo "000", sin mezcla de sustancias extrañas, acidez 0,45% expresado en ácido láctico, ceniza 0,65%, con humedad de 13% a 14% y dureza en prueba de cocción. Sin humedad y libre de insectos. Con fecha de vencimiento de 6 meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase. N° RE – RSPA	Paquete	Kl	5.000			
5	Aceite bidon de 5 lts.	De origen vegetal de girasol / soja / algodón, puro, de color transparente no turbio, apto para consumo humano, envasado en bidones resistentes, limpios e higiénicos, fecha de vencimiento no inferior a 4 (cuatro) meses a partir de la fecha de entrega, información nutricional , materia prima de origen, Envasada en bolsas intactas, resistentes, con marca del fabricante visible N° RE – RSPA.	Bidon	Lt	5.000			
6	Yerba paquete de 1 kl.	Elaborada de las hojas de yerba mate, se admitirá agregado de palo hasta un máximo de 10 %, grado de molido intermedia, en perfecto estado de conservación, con humedad de 15%. Con fecha de vencimiento de 6 meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase. La cotización es por kilogramo. N° RE – RSPA	Paquete	Kg	2.000			
7	Sal paquete de 1 kl.	Tipo fina, yodada, cristalizado, ionizada, exento de sustancias contaminantes. Con fecha de vencimiento de 6 meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada. N° RE – RSPA.	Paquete	Kg	2.000			
Total Iva Incluido								

4. En el Anexo C, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

Donde dice:

Punto 2 Plan de Entrega (Bienes)



MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO

Avda. Carlos A. López esq. Oscar Botana Tte. Pastor Pando

RUC.: 80021421 – 8

TELEFAX: (044) 213 204

E-MAIL munirosario@hotmail.com

Villa del Rosario – Paraguay

La entrega de los bienes o prestación de los servicios se realizará de acuerdo con el plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicados en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicados a continuación:

- Los bienes, cantidad se detallan en el Resumen de las Especificaciones Técnicas precedente.
- El lugar de entrega de los bienes es en la Municipalidad de Villa del Rosario.
- La fecha final de entrega de los bienes es dentro de los 5(cinco) días contados posteriores a la firma del contrato, de lunes a viernes de 07:00 a 12:00 hs.

Debe decir:

Punto 2 Plan de Entrega (Bienes)

La entrega de los bienes o prestación de los servicios se realizará de acuerdo con el plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicados en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicados a continuación:

Item	Descripcion del Bien	Presentacion	Unidad de Medida	Cantidad	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
1	Azucar paquete de 5 kg.	Paquete	Kl	5.000	Municipalidad de Villa del Rosario.	NOVIEMBRE/2.020
2	Arroz paquete de 5 kg.	Paquete	Kl	5.000	Municipalidad de Villa del Rosario.	NOVIEMBRE/2.020
3	Harina paquete de 5 kg.	Paquete	Kl	5.000	Municipalidad de Villa del Rosario.	NOVIEMBRE/2.020
4	Fideo paquete de 5 kg.	Paquete	Kl	5.000	Municipalidad de Villa del Rosario.	NOVIEMBRE/2.020
5	Aceite bidon de 5 lts.	Bidon	Lt	5.000	Municipalidad de Villa del Rosario.	NOVIEMBRE/2.020
6	Yerba paquete de 1 kl.	Paquete	Kg	2.000	Municipalidad de Villa del Rosario.	NOVIEMBRE/2.020
7	Sal paquete de 1 kl.	Paquete	Kg	2.000	Municipalidad de Villa del Rosario.	NOVIEMBRE/2.020
Total Iva Incluido						



MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO

Avda. Carlos A. López esq. Oscar Botana Tte. Pastor Pando

RUC.: 80021421 – 8

TELEFAX: (044) 213 204

E-MAIL munirosario@hotmail.com

Villa del Rosario – Paraguay

- Los bienes, cantidad se detallan en el Resumen de las Especificaciones Técnicas precedente.
- El lugar de entrega de los bienes es en la Municipalidad de Villa del Rosario.
- La fecha final de entrega de los bienes es dentro de los 5(cinco) días contados posteriores a la firma del contrato, de lunes a viernes de 07:00 a 12:00 hs.

5. Anexo B – Datos de la Contratacion

30. Evaluación de ofertas

Donde dice:

g) Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en **“de 2 años como empresa proveedora de alimentos”** con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: **2 últimos años años. (2018 y 2019).**

g.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Constancia de RUC emitida por la SET.
b) Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente
c) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida (2.018 y 2.019)
d) Contratos que avalen la experiencia (2.018 y 2.019)

Debe decir:

g) Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en Provisión de bienes similares a Instituciones Publicas y/o Privadas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 5 últimos años. 2015, 2016, 2017, 2018, 2019. En caso de Consorcio cada socio debe cumplir por lo menos con el 50 % de los requisitos mínimos requeridos.

g.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Constancia de RUC emitida por la SET.
b) Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente
c) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida (2.015, 2.016, 2.017, 2.018 y 2.019)
d) Contratos que avalen la experiencia (2.015, 2.016, 2.017, 2.018 y 2.019)

6. Anexo B – Datos de la Contratacion

Donde dice:

h) Capacidad técnica

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices:



MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO

Avda. Carlos A. López esq. Oscar Botana Tte. Pastor Pando

RUC.: 80021421 – 8

TELEFAX: (044) 213 204

E-MAIL munirosario@hotmail.com

Villa del Rosario – Paraguay

Contar con disponibilidad propia o alquilada dentro del municipio de la convocante para el acopio, almacenamiento y distribución de los bienes. Deberá contar con las habilitaciones correspondientes para dicho fin: Patente municipal del municipio habilitación por la INAN. Registro de establecimiento correspondiente a la categoría 16 otorgado por la INAN

h.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

- a) Contrato de alquiler o escritura de transferencia con sus correspondientes habilitaciones de los transportes a ser utilizados para el transporte de alimentos no perecederos
- b) Registro de establecimiento emitido por la INAN en la categoría correspondiente vigente a la fecha de apertura de la oferta.

Debe decir:

h)Capacidad técnica

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices:

- a) La empresa deberá cumplir con las buenas prácticas de manufactura y almacenamiento respectivamente.
- b) La empresa deberá contar con Medios de transporte propios o tercerizados, como mínimo 2 (dos), debidamente habilitados por la autoridad competente de acuerdo al uso, para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga de los bienes requeridos.
- c) El oferente deberá garantizar el cumplimiento respecto a la capacidad de producción de suministro y de cumplimiento con la capacidad técnica, mediante declaración jurada.

h.1.Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

- a) Para los fabricantes, copia simple del Registro de Establecimiento (RE) vigente, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) de acuerdo a la categoría habilitada. Para distribuidores, copia simple del Registro de Establecimiento (RE) vigente, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) en la categoría 17 “Alimentos procesados envasados para su distribución” por cada local presentado.
- b) Copia de Registro Sanitario de los Productos Alimenticios (RSPA) vigente, de cada producto no perecedero ofertado.
- c) Certificado de Cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufactura, del Oferente.
- d) Certificado de Cumplimiento de Buenas Prácticas de Almacenamiento, del oferente
- e) Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.
- f) Declaración Jurada de conformidad de los bienes ofrecidos con las Especificaciones Técnicas solicitadas por cada producto ofertado.



MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO

Avda. Carlos A. López esq. Oscar Botana Tte. Pastor Pando

RUC.: 80021421 – 8

TELEFAX: (044) 213 204

E-MAIL munirosario@hotmail.com

Villa del Rosario – Paraguay

g) Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.

h) Declaración Jurada de contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad de mínimo 2 (dos) vehículos furgonados, para la distribución de los alimentos requerida para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro y descarga en sitio.



CARLOS RUBEN MARENGO
Responsable UOC